

2.

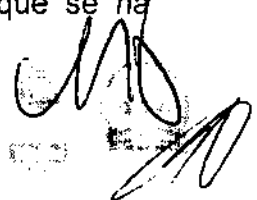
RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0037-18

"Por medio de la cual se hace traslado de PAC en el Presupuesto de Gastos del IDEA, en el año 2018"

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 28 de agosto 31 de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 70 del 7 de diciembre de 2017 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 0013 del 21 de diciembre de 2017 y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2017070004863 del 28 de diciembre de 2017 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2018.
- B. Que la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, mediante Circular N° 2017090000485 del 20 de octubre de 2017, imparte instrucciones sobre las modificaciones al presupuesto de los establecimientos públicos del orden departamental.
- C. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2018, fue adoptado mediante Resolución de Junta Directiva N°0013 del 21 de diciembre de 2017.
- D. Que mediante Resolución de Gerencia N°0709 del 29 de diciembre de 2017, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2018 para el IDEA.
- E. Que con el Presupuesto de Gastos del IDEA del año 2018 se requiere cubrir Gastos de Operación Comercial, con el fin de cumplir las obligaciones y compromisos que garantizan la buena marcha del IDEA.
- F. La Dirección de Contabilidad, una vez analizado el PAC del mes de enero de 2018, evidenció que no existe suficiente PAC para cubrir el pago de Intereses Sobre Depósitos de los clientes del Instituto, lo anterior debido al aumento que se ha



Resolución de Gerencia 0037-18

presentado en los saldos de los depósitos en sus diferentes modalidades; por lo que se hace necesario lo siguiente:

- Traslado de PAC, tal como se relacionan a continuación:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	PARA EL MES DE	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	1.9.2.90.1	Intereses Sobre Depósitos	1.000.000.000	Diciembre	1.000.000.000	Enero	1005010301019

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero. Contracreditar el PAC de gastos de los siguientes rubros presupuestales, así:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	PARA EL MES DE	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	1.9.2.90.1	Intereses Sobre Depósitos	1.000.000.000	Diciembre	1.000.000.000	Enero	1005010301019

Artículo Segundo. Acreditar el PAC de gastos de los rubros presupuestales que a continuación se detalla:

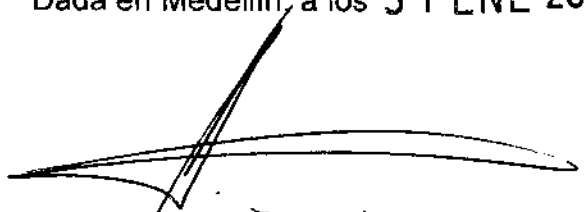
CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	PARA EL MES DE	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	1.9.2.90.1	Intereses Sobre Depósitos	1.000.000.000	Diciembre	1.000.000.000	Enero	1005010301019

Resolución de Gerencia 0037-18

3

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los **31 ENE 2018**



MAURICIO TOBÓN FRANCO
Gerente General

Aprobó: John Fredy Toro González
Secretario General

Aprobó: Carlos Alberto Velázquez López
Subgerente Financiero

Revisó y Aprobó: Adriana Consuelo Gutierrez Morales
Directora de Contabilidad

Revisó y Aprobó: Maribel Aristizábal Cardona
Directora de Tesorería

Revisó: Juan Carlos Ledezma Maturana
Director Técnico Contractual y Administrativo

Transcriptor: John Fredy Pineda Zea
Auxiliar Administrativo Dirección Contabilidad.